

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se indican:

Provincia de Avila

Agrupación de La Hija de Dios y Nardos del Puerto: Don Antonio Bailo Re-

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Santa María del Campo: Don Isidoro Villar Revuelta.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Reillo: Don Daniel Jiménez Palomares.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Titulcia: Don Juan Caballero Jiménez.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ojós: Don Vicente Adrián Canales Gil.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino: Don Jacinto Aragónés López.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de su respectiva provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si reside en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde

la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 18 de diciembre de 1968).

(G. C.—7.542)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Pablo Araque, como Cónsul General de Filipinas en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—7.559)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

BASES DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO-OPOSICION ENTRE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID PARA EL ASCENSO A UNA PLAZA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA FUNCIONAL DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL APARATO DIGESTIVO

Primera. Se convoca concurso-oposición para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina del Aparato Digestivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de los Servicios Benéficos Sanitarios de la Corporación, de 13 de junio de 1956, artículo 10 del de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y Decretos de 10 de agosto de 1963 y 27 de junio de 1968.

Segunda. Para tomar parte en este concurso-oposición será condición indispensable pertenecer al escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, cualquiera que sea la situación administrativa en que se encuentren, como funcionarios técnicos de la Administración Local.

Tercera. Esta plaza, correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de

Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, está dotada con el sueldo base anual que figura en la vigente plantilla y demás emolumentos reglamentarios, o por el que lo fuere de aplicación en el caso de que el aspirante designado optase por continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la promulgación de la Ley de 20 de julio de 1963.

Cuarta. Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas.

Quinta. Los aspirantes presentarán, necesariamente con sus instancias, certificación de la Corporación Provincial, acreditativa de pertenecer al escalafón del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, fecha y forma de ingreso, y situación administrativa en que se encuentren en el momento de su solicitud.

Sexta. Los aspirantes deberán satisfacer, en el momento de presentar sus instancias y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 500 pesetas.

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la lista de los aspirantes admitidos al concurso-oposición y la de los excluidos del mismo.

Octava. El concurso-oposición constará de los ejercicios siguientes:

1.º Exposición verbal de una memoria sobre el concepto general de la disciplina propia de la vacante, organización del Servicio y relación de méritos profesionales.

2.º Este ejercicio consistirá en la exposición oral, durante un tiempo que no podrá ser inferior a una hora ni exceder de noventa minutos, de dos temas sacados a la suerte del programa que se inserta a continuación.

3.º Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, de dos temas del mismo programa, sacados a la suerte y que serán comunes para todos los opositores; y

4.º Ejercicio práctico, cuya extensión y forma se fijará por el Tribunal.

Novena. Los ejercicios del concurso-oposición serán públicos y se practicarán según el orden señalado en la base precedente.

Todos y cada uno de los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminatorios para los opositores que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

Las calificaciones de los opositores en cada ejercicio se harán por medio de pa-

peletas, una de cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y número del opositor con la puntuación que haya merecido. El escrutinio se verificará sumando los puntos otorgados a cada opositor, dividiéndose el total por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. La calificación final será la suma total de los puntos obtenidos por cada opositor en los cuatro ejercicios, y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

Décima. El señalamiento del día, hora y lugar de constitución del Tribunal, práctica del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes y comienzo de los ejercicios, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de febrero de 1965 ("B. O. E." de 13 de marzo).

Décimoprimer. Una vez publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del mismo será nombrado por la Dirección General de Sanidad. La composición y normas de actuación del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de agosto de 1963.

Décimosegunda. La propuesta que el Tribunal eleve como resultado de sus calificaciones no podrá comprender mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

En caso de igualdad entre dos o más aspirantes, el Presidente del Tribunal decidirá el orden de colocación, teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que en ellos concurren, bien entendido que de no existir suficiente número de plazas únicamente se entenderá como aprobado y será objeto de la propuesta del Tribunal al aspirante elegido.

La propuesta que eleve el Tribunal será sometida a la aprobación de la Diputación Provincial, quien dará traslado del acuerdo que recaiga a la Direcciones Generales de Sanidad y de Administración Local.

Décimotercera. Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitar en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

PROGRAMA DE APARATO DIGESTIVO

Tema 1.—Alteraciones bucales en las enfermedades internas.

Tema 2.—Síndrome esofágico. Nosotaxia y diagnóstico diferencial.

Tema 3.—Fisiopatología de la unión cardioesofágica.

Tema 4.—Hernias diafragmáticas.

Tema 5.—Fisiopatología de la secreción gástrica.

Tema 6.—Exploración de la secreción gástrica.

Tema 7.—Concepto actual de las gastritis.

Tema 8.—Etiopatogenia de la úlcera gastroduodenal.

Tema 9.—Diagnóstico precoz del cáncer gástrico.

Tema 10.—Síndromes post-gastroectomía.

Tema 11.—Digestión y absorción intestinal de los hidratos de carbono. Fisiopatología y exploración.

Tema 12.—Digestión, absorción y secreción intestinal de las grasas. Fisiopatología y exploración.

Tema 13.—Digestión, absorción y secreción intestinal de las proteínas. Fisiopatología y exploración.

Tema 14.—Fisiopatología de la circulación intestinal.

Tema 15.—Diarreas. Concepto, clasificación y diagnóstico diferencial.

Tema 16.—Diverticulosis y diverticulitis del intestino.

Tema 17.—Enteritis por virus.

Tema 18.—Ileitis regional.

Tema 19.—Tuberculosis intestinal.

Tema 20.—Tumores benignos del intestino delgado.

Tema 21.—Síndrome carcinoide.

Tema 22.—Síndromes apendiculares crónicos. Concepto actual y diagnóstico diferencial.

Tema 23.—Las colitis. Concepto y clasificación.

Tema 24.—Colitis ulcerosa: etiopatogenia.

Tema 25.—Repercusiones generales y complicaciones de la colitis ulcerosa.

Tema 26.—Concepto y clasificación de la obstrucción intestinal.

Tema 27.—Fisiopatología de la obstrucción intestinal.

Tema 28.—Tumores benignos del intestino grueso.

Tema 29.—Tumores malignos del colon.

Tema 30.—Cáncer del recto.

Tema 31.—Megacolon y dolicoceolon.

Tema 32.—El tejido linfoide del aparato digestivo y su importancia actual. Patología del mismo.

Tema 33.—Alteraciones hidroiónicas en las enfermedades del aparato digestivo.

Tema 34.—Aparato digestivo y enfermedades del colágeno.

Tema 35.—Amiloidosis y aparato digestivo.

Tema 36.—Alergia y aparato digestivo.

Tema 37.—Fisiopatología del peritoneo.

Tema 38.—Peritonitis agudas circunscritas.

Tema 39.—Peritonitis biliar. Síndrome del colasco.

Tema 40.—Función del hígado en el metabolismo de los hidratos de carbono.

Tema 41.—Función del hígado en el metabolismo de los lípidos.

Tema 42.—Función del hígado en el metabolismo de las proteínas.

Tema 43.—Función del hígado en el metabolismo de las hormonas esteroideas.

Tema 44.—Función del hígado en el metabolismo del cobre y del hierro.

Tema 45.—Metabolismo de la bilirrubina.

Tema 46.—Semiología y etiopatogenia de las ictericias.

Tema 47.—Ictericias disenzimáticas.

Tema 48.—Ictericias obstructivas intrahepáticas. Etiología y patogenia.

Tema 49.—Ictericias por hiperhemolisis: etiopatogenia.

Tema 50.—Etiología y anatomía patológica de las hepatitis por virus.

Tema 51.—Evolución de las hepatitis virales.

Tema 52.—Hepatopatías por tóxicos y por drogas.

Tema 53.—Las hepatopatías alcohólicas.

Tema 54.—Factores autoinmunes en la patogenia de las hepatopatías crónicas.

Tema 55.—Concepto y clasificación de las cirrosis hepáticas.

Tema 56.—Etiología y patogenia de las cirrosis hepáticas.

Tema 57.—Anatomía patológica de las cirrosis hepáticas.

Tema 58.—La cirrosis biliar primaria.

Tema 59.—Anatomofisiología de la circulación porta. Causas del síndrome de hipertensión portal.

Tema 60.—El problema de las cirrosis cardíacas.

Tema 61.—Repercusiones hematológicas de las hepatopatías.

Tema 62.—Repercusiones hidroiónicas de las hepatopatías.

Tema 63.—La encefalopatía hepática.

Tema 64.—Crítica de los métodos de exploración de la función hepática.

Tema 65.—Exploración radioisotópica del hígado. El aclaramiento hepático.

Tema 66.—Las hepatopatías granulomatosas.

Tema 67.—La hepatopatía porfírica.

Tema 68.—Estudio de la circulación hepática. Hepatectomías parciales.

Tema 69.—Tumores benignos y quistes del hígado.

Tema 70.—Factores etiológicos y clínica de los tumores malignos del hígado.

Tema 71.—Etiopatogenia de la litiasis biliar.

Tema 72.—Métodos de exploración del sistema biliar.

Tema 73.—Exploración funcional del páncreas.

Tema 74.—Exploración radiológica e isotópica del páncreas.

Tema 75.—Etiopatogenia de las pancreatitis agudas.

Tema 76.—Concepto actual de las pancreatitis crónicas.

Tema 77.—Cáncer del páncreas.

Tema 78.—Tumores funcionantes del páncreas.

Tema 79.—Quistes pancreáticos.

Tema 80.—Mucoviscidosis.

(G.—5.689)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4

MADRID

A V I S O

Tarjetas de transporte-visado 1969

En virtud de lo dispuesto en la vigente Reglamentación de Transportes por Carretera, las autorizaciones concedidas a los titulares de vehículos tienen que ser visadas a partir del día 2 de enero de cada año. Y a dicho efecto, la Dirección General de Transportes Terrestres, haciendo uso de las facultades que para modificación de los plazos reglamentarios le han sido conferidas por O. M. de 18 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial del Estado" del 26), en fecha 19 de diciembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" del 25), dispuso:

"Primero. — Las solicitudes de tarjetas-visado se harán por los titulares de las mismas, a partir de 1968, en la siguiente forma:

- Del 15 de enero al 28 de febrero para las clases MR., MDC., MDCC. y MDCN.
- Del 1 al 31 de marzo para las clases VT., VR., VP., VC. y VD.
- Del 1 al 30 de abril para las clases MDF., MDFC., MC., XR., XDC., XDCC., DF., XP., XC., DC., TC., TP. y TD.
- Del 1 al 31 de mayo para la clase MP.

Segundo. — Las tarjetas-visado deberán ser retiradas por sus titulares antes del día 15 del mes siguiente al señalado como plazo para solicitarlas en el artículo anterior. A partir de esta fecha, aquellas que no hayan sido retiradas se considerarán caducadas a todos los efectos.

Tercero. — Todo transporte realizado con tarjetas-visado caducadas tendrán la consideración de transporte clandestino."

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto, el Visado 1969 se despachará con arreglo a las siguientes

Normas

1.ª El Visado 1969 se solicitará utilizando el nuevo impreso modelo MT-1, que se facilitará gratuitamente en estas oficinas.

1-1) Se cumplimentarán todos los recuadros de datos, dejando en blanco solamente el correspondiente al número de Empresa cuando ésta sea colectiva (caso de varias personas propietarias del mismo vehículo) o Sociedad que no haya recibido el impreso MT-40 (Tarjeta del Re-

gistro de Empresas). Los titulares individuales, aunque no sean de transporte público, deberán consignar también el número de su D. N. I.

1-2) En los recuadros con separación de casillas, se rellenarán éstas poniendo un solo número en cada una de ellas, figurando las unidades en la primera casilla de la derecha y dejando en blanco las que sobren a la izquierda.

1-3) Cuando se trate de Sociedades cuyo nombre corresponda a las siglas o abreviaturas de otro más amplio, deberá indicarse en su forma abreviada y debajo, entre paréntesis, el nombre completo.

2.ª Al impreso modelo MT-1, cumplimentado a tenor de la norma anterior, y reintegrado con póliza de tres pesetas, se acompañará:

a) El libro de ruta, cuando se trate de vehículos de servicio público.

b) El libro de reclamaciones.

c) El permiso de circulación o fotocopia del mismo, con la diligencia de hallarse al corriente en la R. P. A. y también en los casos que proceda con las siglas S. P.

En defecto del permiso de circulación o de su fotocopia, se acompañará certificación expedida por una Jefatura Provincial de Tráfico en la que se acrediten las características y titularidad del vehículo en la fecha de iniciación del período de visado que corresponda a la tarjeta-visado de que se trate.

d) El recibo del segundo semestre de 1968 de la contribución industrial o fotocopia del mismo cuando se trate de tarjetas-visado de servicio privado.

e) Tarjeta MT-40, o fotocopia de la misma, quienes la posean, y, en todo caso, una fotocopia del D. N. I.

f) Ficha debidamente cumplimentada por el peticionario, que se facilitará gratuitamente en estas oficinas, junto al impreso MT-1.

3.ª Las solicitudes de visado, acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en estas oficinas (ventanilla de Visado 1969), en los plazos establecidos y de nueve a trece horas, excepto las que se formalicen a través de Gestorías, que se admitirán con arreglo al horario y calendario que figurará en el "Aviso" publicado en el tablón de anuncios de estas oficinas.

4.ª Las Tarjetas de Transporte-Visado 1969 podrán retirarse de Pagaduría a partir del quinto día desde la fecha de la presentación de la solicitud. Por excepción, las solicitudes correspondientes a las clases MR., MDC., MDCC. y MDCN., que se formulen en los días comprendidos entre el 15 y 31 de enero, se despacharán en Pagaduría a partir del día 5 de febrero.

5.ª Las solicitudes de Visado 1969, cuyos titulares aparezcan en los ficheros de Canon de Coincidencia con descubiertos, no se tramitarán hasta que los interesados acrediten haber cancelado el descubierta de que se trate antes de finalizar el plazo concedido para solicitar el visado de la tarjeta correspondiente, advirtiéndose que, en otro caso, se procederá a la anulación de la tarjeta Visado 1969.

6.ª Las Tarjetas de Transportes-Visado 1969 no retiradas en los plazos establecidos serán anuladas, y las que con posterioridad se soliciten para vehículos cuyas tarjetas anteriores resultaron anuladas por no visar, aun cuando se tramitarán como de costumbre, no se les proveerá de Tarjeta Provisional.

7.ª La inexactitud de cualquiera de los datos o falsedad en la documentación aportada motivará la anulación automática de la tarjeta-visado de que se trate, sin perjuicio de que las responsabilidades pertinentes puedan serle exigidas al interesado por la vía procedente.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo Ochando. (G. C.—7.557)

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario MADRID

Don Luis Jaudenes García de Sola, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades

que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad, durante diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-59).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes, advirtiéndose que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

EXPEDIENTE. — NUMERO. — NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE. — DOMICILIO QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE. — EJERCICIO

Impuesto industrial. — C. Beneficios

1-1.079-64.—Eduardo Prats Sánchez.—Francisco Navacerrada, 9. — Madrid. — 1962.

2-1.128-64.—Angel Pérez Cabellos. — Vereda de Postas, 14. — Madrid. — 1962.

3-1.088-68A.—David García Fernández. Corredora Alta, 7. — Madrid. — 1959.

4-1.520-68A.—Vicente Sánchez López. Oca, 2. — Madrid. — 1961.

5-93-65N.—Talleres Amep, S. A. — Dolores Barranco, 49. — Madrid. — 1963.

6-1.947-68.—Ferrocariles y Construcciones A. B. C., S. A. — Cea Bermúdez, números 74-76. — Madrid. — 1960.

Impuesto sobre sociedades

1-311-66A.—Establecimientos Díaz y Díaz, S. L. — Carmen, 15. — Madrid. — 1957.

2-153-68A.—Automóviles, Maquinaria y Accesorios, S. L. — Ortega y Gasset, 65. Madrid. — 1961.

3-167-68A.—Ferrocariles y Construcciones A. B. C., S. A. — Cea Bermúdez, números 74-76. — Madrid. — 1961.

4-212-68A.—María Paz Nueva Cerámica de Villaverde. — Sagasta, 27. — Madrid. — 1960.

5-213-68A.—María Paz Nueva Cerámica de Villaverde. — Sagasta, 27. — Madrid. — 1961.

6-214-68A.—María Paz Nueva Cerámica de Villaverde. — Sagasta, 27. — Madrid. — 1962.

7-231-68A.—Investigaciones Petrolíferas, S. A. — Segre, 8. — Madrid. — 1959.

8-233-68A.—Investigaciones Petrolíferas, S. A. — Segre, 8. — Madrid. — 1960.

9-1.053-68A.—Comercial José Schilt Bartlle, S. A. — Desengaño, 12. — Madrid. 1958.

10-1.058-68A.—Negocios Reunidos, Sociedad Anónima. — Viriato, 57. — Madrid. — 1961.

11-1.090-68A.—Urbanizadora Méndez Alvaro, S. A. — Vara del Rey, 7. — Madrid. — 1959, 60 y 61.

12-1.530-68A.—Films Destino, S. L. — Puerta del Sol, 13. — Madrid. — 1961.

13-1.289-68.—J. I. M., S. A. — La Ventosa, 4. — Madrid. — 1959.

14-1.598-68.—Casilleros Postales, S. A. Alcalá, 45. — Madrid. — 1963.

Impuesto sobre el lujo

1-1.553-68.—Bonifacio Loeches Doncel. Cerámica, sin número. — Madrid. — M-215.934.

2-1.576-68.—Joaquín Bermejo Garrido. Povedilla, 10. — Madrid. — M-326.103.

3-1.898-68.—José Bernardo Costa Seixas. — Jardines, 19. — Madrid. — M-368.143.

4-1.908-68.—José Rodríguez Risco. — Avenida Donostiarra, 24. — Madrid. — M-270.568.

5-1.923-68.—Alfred Nobile. — Padre Xifré, 5. — Madrid. — M-269.703.

6-1.978-68.—Andrés Rosado García. — Embajadores, 125. — Madrid. — M-108.683.

7-1.984-68.—Rafael Lozano García. — Juan Julio Amor, 35. — Madrid. — M-128.603.

8-1.989-68.—Eleuterio González Ordóñez. — Espejo, 4. — Madrid. — M-557.757.

9-2.003-68.—Manuel Coca García. — Juan Ramón Jiménez, 2. — Madrid. — V-171.123.

10-2.006-68.—Eusebio Triviño Sánchez. Peña Atalaya, 131. — Madrid. — M-289.415.

11-2.007-68.—Agustín Pastor Orts. — José Antonio, 54. — Madrid. — M-264.091.

12-2.023-68.—Stephan Khagak Meschian. Modesto Lafuente, 51. — Madrid. — M-566.243.

13-2.079-68.—Luis Pelegrí Sellares. — Pedro Muguruza, 8. — Madrid. — M-290.034.

14-2.087-68.—José Luis García Basurte. Pasaje de Barragán, 2. — Madrid. — M-467.109.

15-2.103-68.—Augusto G. Porta Herro. — Bretón de los Herreros, 66. — Madrid. — M-566.617.

16-2.119-68.—Eusebio Bolaños Salinero. Laurel, 7. — Madrid. — O-19.678.

Impuesto sobre la renta de aduanas

1-1.967-68.—Lucio Vindel Herranz. — Barrio del Pilar, bloque G, portal 22 1.ª. Madrid.

Tarifa III de Utilidades

1-1.861-68.—Construcciones CesarAugusta. — Montera, 12. — Madrid. — Ejercicio 1956.

Tarifa II y III de Utilidades

1-1.964-68.—Inmobiliaria del Duero, Sociedad Anónima. — Pradillo, 3. — Madrid. — Ejercicio 1953 a 1956.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido el presente en Madrid, a 27 de noviembre de 1968. — (Firmado.)

(G. C.—7.133)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciéndose constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRABAJADOR PERSONAL

Don Marcelino Jorquera de la Lama. —

Plaza Marqués de Vadillo, 2. — Año 1965. Cantidad a ingresar: 8.661 pesetas. — Profesión: practicante. — Referencia 3336.

Don Felipe Moreno Glez. — Velázquez, número 12. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 17.862 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 5763.

Don Ricardo Ortiz de Zugasti. — Espalter, 11. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 13.158 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 5810.

Don Remigio Lovella Alen. — Santa Isabel, 42. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 11.717 pesetas. — Profesión: abogado. Referencia 5836.

Don Germán Bonet Marco. — Atocha, número 80. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 10.469 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 5883.

Don Oswaldo Joaquín Escosa Sanjosé. — Monte Esquinza, 13. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 10.373 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 5895.

Don Fernando Jiménez Albéniz. — Lagasca, 40. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 9.797 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 5924.

Don José García Polavieja y Novo. — Claudio Coello, 8. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 8.836 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6013.

Don Ernestos Caballero Sánchez. — Zurbano, 70. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 8.548 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6041.

Don Manuel Dema Samperio. — García de Paredes, 65. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 7.972 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6105.

Don José Marín Monroy. — Medinaceli, número 6. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.532 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6192.

Don Manuel Alonso Sañudo. — Valenzuela, 6. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.071 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6272.

Don Alfonso Cossio Corral. — Avenida José Antonio, 14. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 5.071 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6275.

Don Rodolfo Martínez Acebal. — Velázquez, 134. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.994 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6299.

Don Julio Hurtado Ciudad. — Mayor, números 46-48. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.841 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6316.

Don Darío Estévez Fernández. — Doctor Esquerdo, 20. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.764 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6335.

Don Santos Núñez Somoza. — Joaquín García Morato, 15. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.610 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6381.

Don Manuel Rubí Maroto. — Claudio Coello, 33. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.610 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6387.

Don Antonio Martínez Guillemsán. — Alcalá, 52. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 4.534 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6398.

Don Augusto Merino Acevedo. — Avenida Ciudad de Barcelona, 7. — Año 1964. Cantidad a ingresar: 2.774 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6546.

Don Jacinto Ochoa Ochoa. — Zabaleta, número 5. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.901 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6522.

Don Ramiro Gutiérrez Pérez. — Los Madrazos, 6. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.647 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6575.

Don José Pérez de Avila. — Alcalde Sáinz de Baranda, 63. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.647 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6581.

Don José María Escofet Rodríguez Mila. — Velázquez, 17. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.457 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6623.

Don Francisco Arturo Gervás Cano. — Toledo, 144. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.267 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6666.

Don Antonio Gastañaga Sandoval. — Ronda Toledo, 34. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.204 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6679.

Don Guillermo Ramírez Villasuso. — Comandante Zorita, 42. — Año 1964. —

Cantidad a ingresar: 2.204 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6687.

Don José Sánchez Cano de Murga. — Zurbano, 19. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.204 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6690.

Don Julio Varas Sánchez. — Modesto Lafuente, 10. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.140 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6705.

Don Antonio Juan Fuente de Toledo. — General Goded, 8. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.077 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6718.

Don Casimiro Blanco Colás. — Paseo Doctor Esquerdo, 46. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 2.014 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6725.

Don Dionisio Cabarga Glez. — Los Madrazos, 25. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.823 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6779.

Don Blas Reboiro Sáenz. — Monte Esquinza, 28. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.760 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6807.

Don Emilio Virgos Ortiz. — Maldonado, número 30. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.760 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6813.

Don Francisco Torre Morales. — Vera y Clavijo, 4. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.633 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6845.

Don Eduardo Arias Gervás. — Ferraz, número 17. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.570 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6850.

Don Ramón Gaviña Mújica. — José Ortega y Gasset, 88. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.570 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6857.

Don Dámaso Peña Criado. — Puerta del Sol, 11. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.172 pesetas. — Profesión: abogado. Referencia 6901.

Don Antonio de la Cámara Juárez. — General Moscardó, 35. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 1.115 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6915.

Don Luciano Sánchez Rodríguez. — Avenida José Antonio, 60. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 999 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6954.

Don Luis Sanz Bermell. — Zorrilla, 13. Año 1964. — Cantidad a ingresar: 942 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6968.

Don Bartolomé Quesada Hernández. — Paseo Santa María de la Cabeza, 66. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 884 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6979.

Don Emilio Tomás Fdez. de Mora. — Joaquín García Morato, 79. — Año 1964. Cantidad a ingresar: 826 pesetas. — Profesión: abogado. — Referencia 6995.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, a 28 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado.)

(G.—5.664)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos prime-

ros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Catalino Hdez. Fdez. — General Varela, 12. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 24.220 pesetas. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19132.

Don Jesús Vereda Librero. — Iglesias, 5. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 23.780. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19133.

Don Antonio Ponce López. — Higuera, número 11. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 16.480 pesetas. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19135.

Don Manuel Muñoz Hueso. — Huesca, número 18. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 10.640 pesetas. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19138.

Don Pedro Pérez Soriano. — Vallehermoso, 12. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.520 pesetas. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19140.

Don Manuel Gómez Díaz. — Carretera Carabanchel. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 7.820 pesetas. — Junta 15-601-b. Actividad: menor de chatarra y minerales. Contraído en 1968. — Referencia 14672.

Don Victorio Tejero Viña. — Argüeso, número 50. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas. — Junta 21-631-l. Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Contraído en 1968. Referencia 15728.

Don Juan de Dios Jiménez Ramiro. — Alvarez Avellán, 41. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Contraído en 1968. — Referencia 15838.

Don Gregorio Moreno Velasco. — Madrid, 48. — Getafe. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.581 pesetas. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. Referencia 16621.

Don Cándido Alonso Gómez. — Real Vieja, 14. — San Sebastián de los Reyes. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.689 pesetas. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 16876.

Don Luis Domínguez Sinovas. — Padre Oltra, 24. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas. — Junta 22-860-b. Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 17002.

Don Leoncio Martínez Sanz. — Cigüeña, número 7. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 22-85-b. — Actividad: transportes de viajeros en coches de turismo. — Contraído en 1968. — Referencia 17261-330.

Fabricación de aparatos Electrónicos Recreativos. S. L. — Antonio Vicent, 13. — Año 1966. — Junta 15-300. — Actividad: construcción de máquinas y herramientas. Contraído en 1968. — Referencia 18114-36.

Don Felipe Vicente Adrada. — Parador del Sol, 7. — Año 1966. — Junta 13-352. Actividad: fabricación de pinturas y esmaltes. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas. Contraído en 1968. — Referencia 18460.

Don Pedro Gil Glez. — Camino de la Laguna, 4. — Año 1966. — Junta 13-633-l. — Actividad: menor de drogas y afines. — Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas. — Contraído en 1968. — Referencia 2400.

Don Aurelio García del Pino. — Montesinos, 18. — Año 1966. — Junta 23-

611-d. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y licores. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas. — Contraído en 1968. — Referencia 19113.

Don Hilario de Andrés Adanero. — Avefría, 30. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas. — Junta 23-611-b. Actividad: comercio de vinos, aguardientes y licores por menor. — Contraído en 1968. Referencia 19254.

Don Jesús Vereda Librero. — Iglesia, número 5. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 19118-33.

Don Antonio Mateos Gálvez. — Vía, 6. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.223 pesetas. — Junta 8-822-b. — Actividad: revestimiento, escayolado y afines. — Contraído en 1968. — Referencia 20154.

Don Felipe Oliveira Nieto. — Inmaculada Concepción, 21. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 6.952 pesetas. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 20526.

Doña Leonor Solas Jaén. — Cobo Nicolás Mur, 5. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.281 pesetas. — Junta 22-860-j. Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia 20732.

Don Angel Barajas Barco. — Julio Domingo, 38. — Año 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 8-812. — Actividad: carpintería de armar. — Referencia 20898-30.

Don Antonio Jiménez Rodríguez. — Olvido, 56. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 38.045 pesetas. — Junta 13-222. Actividad: fabricación de productos de caucho. — Contraído en 1968. — Referencia 21077.

Transportes y Maquinaria, S. A. — Serrano, 209. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 22-860-a. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 21937-153.

Fermasa. — Joaquín García Morato, 64. Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 22126-166.

Don Enrique José de Diego Alonso Medina Soto. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Domicilio: Villamil, número 2. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. Referencia 22126-192.

Don Cándido Carlos Montes. — Hilanderas, 3. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.751 pesetas. — Junta 22-860-c. Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 22429.

Don Luis Bernal Díaz. — Leiria, 25. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.373 pesetas. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 22475.

Don Emilio Cerezo Fernández. — Iglesias, 3. — El Escorial. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.984 pesetas. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Referencia 22584.

Envasadora de Productos Alimenticios, Sociedad Limitada. — Joaquín Martín, 11. Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 16-20. — Actividad: aderezadores y almacenistas de aceitunas. — Contraído en 1968. — Referencia 22784-60.

Géneros Madrid, S. A. — Matilde Hernández, 36. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 21-41. — Actividad: fabricación de géneros de punto. — Contraído en 1968. — Referencia 22843-67.

Don Sandro D'Alexandro. — Carretera de Francia, kilómetro 18. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 16.500 pesetas. — Junta 12-850-f. — Actividad: restaurantes. — Contraído en 1968. — Referencia 23405.

Don Calixto Garcua Alcoy. — Eulalia Paño, 8. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas. — Junta 12-853-l. Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 24358.

Don Faustino Romero Martínez. — P.º San Millán, 18. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 912 pesetas. — Junta 12-853-l.

Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 24467.

Doña María Antonia Martín López. — Alejandro Morán, 48. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 112 pesetas. — Junta 12-853-l. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Referencia 24491.

Don Juan Martínez Martín. — Antonio Leyva, 12. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 412 pesetas. — Junta 12-853-l. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 2449.

Don Manuel Vázquez Parada. — Alvarez Abellán, 8. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas. — Junta 12-853-l. Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 24498.

Doña Pilar Castro López. — Manuel Lamela, 16. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas. — Junta 12-811-d. Actividad: casas de huéspedes. — Contraído en 1968. — Referencia 25066.

Don José Luis Pérez de Albéniz y Díaz de Cirio. — Hermanos del Moral, 34. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 7.400 pesetas. — Junta 13-633-h. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Referencia 25325.

Don Mamerto Díaz Mediavilla. — Travesía de Puerto Rubio, 14. — Año 1966. Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Referencia 26491.

Don Francisco Ruiz Pérez. — Martell, número 8. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas. — Junta 12-853-m. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 26716.

Doña Patrocinio Román Casillas. — Iglesias, 5. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.312 pesetas. — Junta 12-853-k. Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 26847.

Don Miguel Mayor Lapeña. — Vicente Martín Arias, 19. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.112 pesetas. — Junta 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Referencia 26951.

Don Pedro Pinilla López. — Travesía Ferrocarril, 9. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 512 pesetas. — Junta 12-853-k. Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. Referencia 27041.

Doña Purificación Armentero Moral. — Camino Viejo de Leganés, 29. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 112 pesetas. — Junta 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Referencia 27067.

Don Joaquín Ripoll Moya. — Hermanos del Moral, 6. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.749 pesetas. — Junta 15-117. — Actividad: manufacturas varias de metales. — Contraído en 1968. — Referencia 27124.

Prebetong Madrid, S. A. — Antonio Maura, 11. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 8-813. — Actividad: industrias auxiliares de la construcción. — Contraído en 1968. — Referencia 27365-41.

Impermeabilizantes y Construcciones Auxiliares, S. A. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 8-813. — Actividad: industrias auxiliares de la construcción. — Contraído en 1968. — Referencia 27365-44.

Transportes Aéreos del Sahara, S. A. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Referencia 27422-11.

Drimund, S. A. — Alamillo Alta, 33. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Referencia 27422-41.

Automatic, S. A. — Doctor Castelo, 36. Año 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Contraído en 1968. — Referencia 27422-25.

Batres, S. A. — Batres-Castillo. — Año 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 27422-29.

Cosel, S. A. — Rey Francisco, 11. — Año 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: negativa. — Contraído en 1968. Referencia 27422-46.

Box Wau Kraner, S. A. — Año 1966. Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 27422-50.

Doña Emilia Ariza Bernardo. — Alfonso XIII, 3. — Año 1966. — Junta 1-906-a.

Actividad: servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: 10.940 pesetas. — Contraído en 1968. — Referencia 27428.

Doña Pilar Arredondo Llama. — Núñez de Balboa, 90. — Año 1966. — Junta 1-906-a. — Actividad: servicios no especificados. — Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas. — Contraído en 1968. — Referencia 27433.

Vergara y Cia., S. A. — Pedro de Moret, 9. — Año 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76026.

Coin, S. L. — Paseo Virgen del Puerto, número 2. — Año 1966. — Junta 1-900-c. Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76043.

Asociación Técnica Hispano Americana, Sociedad Anónima. — Concha Espina, 71. Año 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76059.

Financiación y Técnica, S. A. — Princesa, 1. — Año 1966. — Junta 1-900-c. Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76063.

Proyectos y Equipos Españoles, S. A. — Princesa, 1. — Año 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76076.

Sondeos Nacionales, S. A. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — Año 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76074.

Consejeros Comerciales, S. A. — José Antonio, 63. — Año 1966. — Junta 1-900-c. — Actividad: servicios de estudios y proyectos. — Cantidad: negativa. — Contraído en 1968. — Referencia 76079.

Ido Ibérica, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 7. — Año 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Contraído en 1968. — Referencia 80074.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, a 29 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.665)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Don Tomás Páramo Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid),

Hace saber: Que el Pleno municipal tiene aprobadas las normas de aplicación para la clasificación de establecimientos industriales y mercantiles a efectos de la tasa anual por inspección de calderas, etc., que regula la Ordenanza Fiscal número 4 para 1969, pendiente de la aprobación Superior.

Igualmente aprobó las normas para la aplicación de la Ordenanza Fiscal número 23 de 1969, relativa a derechos y tasas por aprovechamientos especiales, puestos, barracas, etc., en la vía pública o terrenos del común.

El expediente, formado a tal fin, acuerdo de aprobación y demás documentación que constituyen el mismo se expone al público, por plazo de quince días hábiles, para formular toda clase de reclamaciones u observaciones por toda persona interesada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcobendas, a 12 de diciembre de 1968. El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—7.482) (X.—5.142)

ALCORCON

Doña María Isabel Rueda Gómez-Arevallillo solicita autorización para instalar un local para ultramarinos en el bloque X, local B, de San José de Valderas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 13 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.483) (O.—76.538)

CERCEDILLA

Tercera subasta de dos lotes de madera con la rebaja del 20 por 100

Desiertas las segundas subastas por falta de licitadores, mediante acuerdo de la Corporación y la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncian terceras subastas con el 20 por 100 de rebaja sobre los tipos bases de licitación para el aprovechamiento de dos lotes de madera, señalados con los números 1 y 2 del "Pinar y Agregados", correspondientes al año forestal de 1967-68, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas aprobados, y condiciones particulares que se consignan al final.

La fianza provisional a constituir será equivalente al 4 por 100 del tipo base de licitación y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe en que resultare adjudicado el aprovechamiento, debiendo constituirse ésta en metálico o en Valores del Estado, admitiéndose las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España, o en créditos liquidados por esta Corporación a favor del proponente.

La subasta se verificará conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y las proposiciones se admitirán por espacio de diez días hábiles, por haber sido declarada de urgencia la subasta, contándose a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las catorce horas, celebrándose el acto de apertura de las plicas presentadas al siguiente día hábil, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Todas las proposiciones deberán presentarse reintegradas conforme a la vigente Ley de Timbre y con el sello municipal, a razón de cinco pesetas por cada mil o fracción a constituir de fianza provisional, debiendo acompañarse una declaración jurada del proponente, manifestando no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación citado, así como el resguardo de haber constituido el depósito provisional, no admitiéndose proposiciones que no cumplan estos requisitos, o no se ajusten al modelo que al final se inserta.

Todo aquel que presente proposición en nombre de tercera persona o entidad, deberá acompañar poder previamente bastantado a su costa por Abogado con ejercicio dentro la provincia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, los días no feriados que medien hasta el día del remate.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de provincia de, con residencia en calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha en el monte "Pinar y Agregados" de las pertenencias de Cercedilla, ofrece por el lote número ... la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Fecha y firma del proponente

Condiciones particulares de cada lote

Lote 2.º, que consta de 190 pinos, con 274,450 metros cúbicos. Precio base de licitación 142.714,00 pesetas. Fianza provisional 5.708,50 pesetas. Hora de subasta las doce.

Lote 5.º, que consta de 350 pinos, con 369,224 metros cúbicos. Precio base de licitación 191.996,48 pesetas. Fianza provisional 7.679,80 pesetas. Hora de subasta las doce treinta.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación referido.

Cercedilla, a 13 de diciembre de 1968. El Alcalde, Miguel Arias Carralón.
(G. C.—7.484) (O.—76.539)

VILLAMANTA

Se encuentra expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, el proyecto técnico de las condiciones económico-administrativas para la ejecución de la obra de instalación del alumbrado eléctrico en el Centro Cultural y Biblioteca de este Ayuntamiento, así como la instalación de pun-

tos de luz desde dicho Centro hasta el final del núcleo urbano por donde atraviesa la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Estos pliegos comprende sólo la primera fase de ejecución, según se detalla en los pliegos de condiciones. El importe total de esta fase, con dotación suficiente, se eleva a la cantidad de 150.000 pesetas.

Villamanta, a 12 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.486) (O.—76.541)

EL ESCORIAL

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa el arrendamiento de los pastos del prado titulado "El Valle", de los propios de este Municipio, sito en el término de San Lorenzo del Escorial, se advierte que los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, en el que podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se celebrará en esta Casa Consistorial, a los veinte días siguientes del cumplimiento de dicho plazo de ocho días, subasta pública para la adjudicación de este aprovechamiento, con arreglo al pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de veinticinco mil diez pesetas, y el aprovechamiento se hará desde la fecha de adjudicación definitiva del remate hasta el 31 de diciembre de 1969.

La fianza provisional será de quinientas pesetas y la definitiva igual al importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el siguiente día en que se cumplan los ocho hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta, en sobre cerrado y acompañado del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, ajustándose al modelo adjunto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a la una de la tarde del día siguiente, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de estado, de ... años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, cuyas demás circunstancias acredita con los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de pastos del prado titulado "El Valle", de los propios de este Ayuntamiento, las cuales acepta, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 14 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.487) (O.—76.542)

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización y parcelación correspondiente al Plan Parcial de Ordenación denominado "Pinosol", en este término municipal, presentado por don Fermín Cabal en su calidad de Consejero-Delegado de la entidad urbanizadora, acompañado de las cédulas urbanísticas y documentos complementarios, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a esta inserción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley del Suelo.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, dentro del mismo plazo, dirigiéndolas por escrito a esta Corporación municipal, que resolverá en su consecuencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, a 10 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.488) (O.—76.543)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961

y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Iciar Batarrechea y Matorri ha solicitado licencia para instalar calefacción a gas propano en chalet de su propiedad, sito en la Urbanización "Pinosol".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En El Escorial, a 12 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.485) (O.—76.540)

GALAPAGAR

En sesión plenaria de 25 de octubre de 1968 fué aprobado inicialmente el proyecto de urbanización y parcelación de la finca "Los Tres Chicos", de este término municipal.

De conformidad a lo previsto en el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete al proyecto citado al trámite de información pública pudiendo ser examinado el expediente en la Secretaría municipal durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en horas hábiles de oficina, a fin de que puedan ser formuladas las alegaciones y reclamaciones pertinentes, en el indicado plazo y ante la Corporación municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galapagar, a 11 de diciembre de 1968. El Alcalde, Jacinto Alberquilla López. (G. C.—7.489) (O.—76.544)

Don Félix Rodríguez Sancho solicita autorización para instalar una industria de venta de materiales de construcción en la calle Los Cantos, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, a 11 de diciembre de 1968. El Alcalde, Jacinto Alberquilla López. (G. C.—7.490) (O.—76.545)

LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario formado para atender el adoquinado de las calles del pueblo y sus plazas, como reparación de la ermita "La Fuensanta" y otros gastos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Lozoya, a 13 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Julio García Béjar. (G. C.—7.491) (O.—76.546)

MOSTOLES

Don Primitivo González Manrique solicita autorización para instalar una ferretería en la calle de Juan Ocaña, 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 13 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.492) (O.—76.547)

PARLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por el plazo de diez días, sobre las solicitudes de las instalaciones industriales que a continuación se relacionan:

Solicitante: Manipulados Aguirre. Actividad: Un taller de manipulados de papel y plásticos.

Emplazamiento: Carretera de Parla a Pinto, kilómetro 0,7.

Solicitante: Mariano Francisco González Vega. Actividad: Taller de lampistería.

Emplazamiento: Nuestra Señora de las Mercedes, 15. Parla, a 11 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.493) (O.—76.548)

PINTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes siguientes:

1.º "Agro-mecánica, S. A." para almacén y taller para reparación de maquinaria agrícola en la calle de Onésimo Redondo, número 7.

2.º Miguel Sánchez López para taller de pintura con pistola en la calle del Marqués, número 3.

3.º Eusebio Escorial San Germán para salón de baile en el paseo de Dolores Soria, número 9.

4.º "Sociedad Asturiana de Hierros y Aceros" para fábrica de trabajos mecánicos del hierro en la calle del Río, número 8.

Los que se consideren afectados por dichas instalaciones pueden formular reclamaciones durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinto, a 11 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Daniel Martín. (G. C.—7.494) (O.—76.549)

SAN MARTIN DE LA VEGA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

San Martín de la Vega, a 9 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Vicente Soto. (G. C.—7.495) (O.—76.550)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Sebastián Santofimian Sánchez solicita autorización para instalar una tienda de ultramarinos en la calle de Gregorio Izquierdo, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de diciembre de 1968. — El Alcalde, Dionisio Sastre. (G. C.—7.496) (O.—76.551)

ALCORCON

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Alcorcón, a 7 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.438) (O.—76.505)

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos, que afecta al Presupuesto extraordinario número dos de pavimentación de calles, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Alcorcón, a 7 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.439) (O.—76.506)

ALCALA DE HENARES

A los efectos determinados en el artículo 21 del Real Decreto Ley de 23 de junio de 1928, se pone en conocimiento de las Instituciones de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o profesionales, domiciliadas en esta ciudad, que se crean en condiciones de participar en la tercera parte del caudal líquido de la herencia de don Felipe Esteban Caba, fallecido abintestato, que durante el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todas las personas y entidades que lo deseen puedan alegar en este excelentísimo Ayuntamiento lo que estimen oportuno en relación con dicha herencia.

Alcalá de Henares, a 10 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.440)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número tres se siguen autos ejecutivos promovidos a nombre de la entidad "José Banús, S. A.", contra don Braulio Lois Ramos, sobre reclamación de veintidós mil seiscientos veintiuna pesetas con treinta y seis céntimos de principal, intereses, gastos y costas, para cuyos conceptos se ha calculado la cantidad de once mil pesetas; en los cuales por providencia de esta fecha y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado señor Lois, sin hacerle previamente requerimiento de pago, se han declarado embargados como de su propiedad y en cuanto le correspondan y alcancen a cubrir dichas responsabilidades los derechos dimanantes del contrato de compra-venta, suscrito entre la entidad demandante "José Banús, S. A." y el señor Lois, del local de vivienda sito en Madrid, barrio del Pilar, supermanzana dos, torre dos, casa C, bloque segundo, así como el derecho de ocupación de tal vivienda.

Y por medio de esta cédula y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don Braulio Lois Ramos, se le requiere de pago y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, haciéndole saber que las copias simples presentadas de la demanda y documentos queden reservadas en Secretaría para serle entregadas si compareciere, y asimismo se le hace saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Madrid, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). (A.—54.199)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario del número 7 de esta capital,

Por el presente se hace saber: Que en las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuestas por la Jefatura de Tráfico de Madrid, en expediente número 55.010 de 1-65, a don José Antonio Fernández Cartagena, el día 21-11-65, por infracción del art. 147-b del Código de la Circulación, con el vehículo matrícula de Madrid, número 469.101, cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado para su exacción por la vía de apremio de la expresada multa, que asciende a la cantidad de 1.050 pesetas, más tasas y costas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados a dicho multado, que son los siguientes:

Cocina a gas butano "Cómet", de cinco mandos y dos fuegos, con plancha para asar y horno con departamento para la bombona, está en regular estado de conservación y no funciona más que un fuego, sin número visible, siendo su valor pericial el de 2.500 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1969, a las trece horas y treinta minutos, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor pericial de dicha cocina, 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en el domicilio del multado, en la calle de Enrique Moya, número 5, Madrid, siendo la depositaria de los mismos su esposa doña María Luz de la Torre Fajardo.

Y para que sirva de edicto de notificación en forma anunciando tal subasta y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su inserción en dicho periódico, expido el presente al señor Administrador del BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, que firmo en Madrid, a 11 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (C.—31.154)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que, en este Juzgado, se cumple carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 14 de 1967, por infracción de la ley del Automóvil, de 24 de diciembre de 1962, contra Pedro Muñoz Núñez, domiciliado en la calle Asunción, 11, en la que se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta marca "Lambretta", matrícula M-522.358, motor número 175-TV-537.334. Tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, primero, el día 30 de enero próximo, a las doce de su mañana, se hace saber a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación con la rebaja de 25 por 100, o sea, de la suma de 7.500 pesetas; que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros, y que el vehículo embargado se halla depositado en la gasolinera de la carretera de Toledo.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.155)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de instrucción número 7 de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado se cumple carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 21 de 1966, por infracción de los artículos 3 y 6 de la ley del Automóvil, de 24 de diciembre de 1962, contra Paulino Ancillo Martín, en la que se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo los bienes embargados a dicho penado, consistentes en los siguientes:

Motocicleta marca "Vespa", matrícula M-310.081, motor número V201M516653, bastidor 455-517481. Tasada pericialmente en la suma de 8.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, primero, el día 30 de enero próximo, a las doce horas, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de tasación con la rebaja del 25 por 100, o sea, de la suma de 6.000 pesetas; que se podrá concurrir con calidad de ceder a terceros, y que el vehículo embargado se halla precintado y depositado en el taller sito en la calle Catalina Suárez, número 7.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—31.156)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Agustín Alcaide Salas, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo de don Antonio y doña Josefa, promovido por su hermana de doble vínculo doña Antonia Alcaide Salas, que reclama para sí y su otro hermano de doble vínculo don César Alcaide Salas la herencia del causante, en cuyos autos, y proveído de esta fecha, ha sido acordado librar el presente y otros de igual tenor, para que entérmino de treinta días, a su publicación, puedan

comparecer ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a la expresada herencia, alegando y probando el de que se entiendan asistidos.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.198)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9 de Madrid, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 649 de 1964, por imprudencia, de la que resultaron lesiones, contra Juan Nieto Bajón, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, la motocicleta que le fué embargada a dicho penado, marca "Lambretta", matrícula M-398.294, la cual se encuentra depositada en poder del mismo, el que tiene su domicilio en la colonia de Euskalduna, número 7, séptimo portal, piso primero izquierda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 9.000 pesetas, después de rebajar el 25 por 100 del tipo que se fijó para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 13 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción núm. nueve (Firmado). (C.—31.157)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9 de Madrid, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 16 de 1965, por conducción de vehículos de motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, contra Floreal García García, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, de la motocicleta que le fué embargada a dicho penado, marca "Vespa", matrícula M-377.315, la cual se encuentra depositada en poder de dicho penado, que tiene su domicilio en la calle de los Gremios, número 19.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de febrero próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 2.250 pesetas, después de rebajar el 25 por 100 del tipo que se fijó para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 13 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción núm. nueve (Firmado). (C.—31.158)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento treinta del año mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Orbitróns, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don José

Zugasti Cendoya, declarado en rebeldía, en reclamación de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, importe de una letra de cambio; doscientas setenta y siete pesetas de gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas presupuestas en quince mil pesetas, y en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes muebles embargados al deudor:

Ciento veinticinco faldas-pantalón de diversas calidades y tallas, cuyo valor ha sido pericialmente tasado en cincuenta mil pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día trece de enero próximo y hora de las once.

Segundo

Que el tipo que sirve de base para dicha subasta es el de treinta y siete mil quinientas pesetas, que es el que resulta una vez rebajado el veinticinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta.

Tercero

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo antes expresado, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto

Que los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio del ejecutado don José Zugasti Cendoya, sito en calle de San Martín, once, de San Sebastián, donde podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.187)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por "Textil Riba, S. A.", representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Vicente Chaparro Orbeago, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, "los derechos de traspaso" que al deudor don Vicente Chaparro Orbeago correspondan como arrendatario del local de negocio dedicado a sastretería, denominado "Ros-Mari", sito en la calle de Embajadores, número cuarenta y uno, de esta capital; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día treinta de enero próximo, a las once y media de su mañana, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de quinientas ochenta mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de

permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año; y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitándose por el arrendatario.

Cuarta

Y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—54.184)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En las diligencias que se siguen en este Juzgado con el número ciento tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Fontela, contra doña Dolores Gallego Falcón, sobre requerimiento al pago de varios semestres adeudados a dicha entidad, como consecuencia de cierto préstamo hipotecario, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez señor López Quintana. — Juzgado de primera instancia número dieciséis. — Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con el poder que se acompaña, en virtud del cual se tiene por parte en el expediente que se promueve a nombre del Banco Hipotecario de España al Procurador don Federico Fontela de la Cruz, con quien se entenderá las sucesivas diligencias, devuélvase el poder dejando relación suficiente en autos. Proveyendo a lo principal de dicho escrito, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por que se rige el Banco, requiérase a doña Dolores Gallego Falcón, en Madrid, calle Fortuny, número veintisiete, para que en el plazo de dos días satisfaga el mencionado Banco los semestres que le adeuda vencidos en treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y siete y treinta y uno de marzo y treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, por razón del préstamo que le hiciera, importante cada uno de tales semestres la cantidad de veintitún mil trescientas dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (21.302,94 pesetas), con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo prevenido en los citados preceptos, o sea, al secuestro o posesión interina de la finca hipotecada, lo que se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación y se procederá a la venta conforme a aquellos preceptos. — Al otro si practicado que sea el requerimiento, expídase testimonio del mismo y entréguese al Procurador señor Fontela. — Así lo acordó y firma Su Señoría, doy fe. — Francisco López Quintana. — Ante mí: M. Gómez de Parada y Rodríguez. (Rubricados.)

Y habiéndose justificado documentalmente el fallecimiento de doña María Dolores Gallego Falcón, en estado de soltera, ocurrido en Madrid el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, inscribiéndose en el Registro Civil de Madrid, distrito Buenavista, por providencia de esta fecha a instancia del Banco Hipotecario de España, se ha acordado que el requerimiento acordado se practique a los herederos o causahabientes de dicha señora, cuyos nombres, domicilios y paraderos se desconocen, por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). (A.—54.210)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, contra don Antonio Roses Turull, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de los bienes especialmente hipotecados y embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una pala excavadora-cargadora, sobre cadenas, marca "Caterpillar", modelo 955-H, número de serie 72 A-1.872, equipada con cucharón cantera, con su escarificador de accionamiento hidráulico, marca "Caterpillar"; modelo 955, número de serie 85 G-140.

Tasada en la cantidad de un millón doscientos veintidós mil pesetas.

Cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que dicha pala se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, y que la escritura de préstamo y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.200)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, en autos número veintisiete de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador señor Brualla, contra don Manuel Puente Andrés y otra, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, regulado por la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, en reclamación de un millón cuatrocientas mil pesetas, por el presente se notifica a don Juan Daudén Iñigo, cuyo actual domicilio se ignora, como segundo acreedor hipotecario por un millón trescientas mil pesetas de principal, más intereses y costas, en virtud de escritura de diez de mayo de mil novecientos sesenta, otorgada ante el Notario de Madrid, señor Alvarez Alvarez por la inscripción décimonovena de la finca hipotecada, que es un monte bajo, de arbolado de encina y roble, situado en el término de Mucientes, al pago de la "Dehesilla", de ciento noventa y ocho hectáreas, setenta áreas y diecinueve centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena en el tomo mil veintiocho, libro cincuenta y siete, folio diecinueve, finca cinco mil setecientos cincuenta y nueve, que los autos de donde dimana el presente están pendientes de que se pida por la actora la subasta, al solo efecto de que puedan intervenir en la misma, toda vez que no ha de practicarse avalúo de ella, porque el Banco, conforme a la estipulación décimoprimer de la escritura de préstamo, ha de optar porque se saque la finca a subasta en la cantidad fijada en dicha escritura.

Y para que sirva de notificación a don Juan Daudén Iñigo, libro y firmo el presente edicto, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—54.209)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ciento tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra "Tagober, S. L.", domiciliada en Palencia, calle de Balmes, número dieciocho, sobre reclamación de trescientas catorce mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles de la propiedad de la demandada, que se encuentran depositados en la misma:

Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de oruga de 500 milímetros, dotada con motor "Diesel Perkins" P. 6, número 5.371, émbolo de elevación número 659, émbolo de penetración D. 634, émbolo de retro número B. 246, motor hidráulico de engranajes número E. 283, motor hidráulico a pistón números F. 98 y 447 y cabina con faro. Provisión de un equipo de retro de 350 litros de capacidad.

Provista en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Palencia al tomo primero general, folio ciento ochenta, hipoteca setenta, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día veintinueve del próximo mes de enero de mil novecientos sesenta y nueve, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cuatrocientas noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, después de rebajar el veinticinco por ciento al tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.202)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Gervasio Baeza López, representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra don Enrique Muñoz Areños, sobre reclamación de ciento sesenta y cinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Enrique Muñoz Areños en la finca "Castillo de Prim", Retuerta de Bullaque (Ciudad Real), y que son los siguientes:

Una máquina cosechadora, marca "Vidaurreta y Compañía", con motor de gasolina de 40 HP, autopropulsada, completa y en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina trilladora, marca "Aju-ria", modelo 110, para arrastre con su tractor, también completa y en perfecto estado de funcionamiento.

Un tractor, marca "Super Ebro", de 55 HP, matrícula CR-1.700.

Un automóvil, marca "Land-Rover", matrícula M-320.912.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala

audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciséis de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—54.183)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía con el número 310 de 1968, a instancia de doña Bienvenida Arquer Sánchez, representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra don Daniel García Palancar, en ignorado paradero, sobre cancelación o nulidad de inscripción de una finca, aparece dictada la siguiente

Providencia. — Juez, señor Avendaño Porrúa. — Juzgado de primera instancia número 30. — Madrid, 12 de diciembre de 1968. — Dada cuenta, por presentado el escrito que antecede que se unirá a los autos de menor cuantía de su razón, trayéndose a estos, testimonio de la sentencia recaída en la pieza separada de pobreza. — Conforme se solicita, continúese el procedimiento emplazando en forma legal al demandado don Daniel García Palancar, en ignorado paradero, por medio de edictos que se insertará, uno en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, cuyo despacho se entregará, para que cuide de su diligenciado, al Procurador de la actora; y el otro edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos el referido demandado. — Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de este Juzgado número 30; doy fe. — Firmado: Antonio Avendaño. — Ante mí: José Luis Viada.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho demandado, en la forma acordada, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—31.159)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda pendiente los autos de juicio ejecutivo número uno de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Joaquín López Cruz, con domicilio en Madrid, paseo de Muñoz Grandes, número cuarenta y cuatro, piso segundo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, sin sujeción a tipo, de la maquinaria embargada al demandado en los presentes autos, siguiente:

Una excavadora hidráulica "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre placas de oruga de 500 mm. y dotada con motor "Diesel Perkins" P-6, y cabina.—Un equipo de retro mixto núm. 2.—Una cuchara de retro de 140 litros, núm. 3.—Una cuchara de retro de 350 litros, núm. 5.—Una cuchara frontal de 350 litros, núm. 11.

Valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de seiscientos setenta y tres mil cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de enero, a las once de su mañana; haciendo constar:

Que es sin sujeción a tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y que es el precio de tasación fijado en la escritura de hipoteca, de seiscientos setenta y tres mil cincuenta pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas anteriores y preferentes a las del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.201)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Francisco, doña Marcelina y don Juan Ruano Martín, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tienen sobre la siguiente finca, en esta ciudad:

"Casa en la calle de Capitán Pérez Rojo, señalada con el número tres. El solar ocupa una superficie de setecientos doce metros cuadrados, de los cuales están edificados a dos plantas ciento sesenta metros y el resto se destina a patio. Linda: Por su frente, en línea de dieciséis metros, con la calle de Capitán Pérez Rojo; por la derecha entrando, en línea de cuarenta metros, con fincas de Feliciano Martínez Sáez y Miguel Corcobado Castellero y Ana Estruch Rovira; por la izquierda y en forma de ángulo recto, de treinta y cinco metros y medio, con la de Félix Pedrosa García del Pino y calle del 18 de Julio, y por el fondo, en línea de veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros, con finca de Ana Estruch Rovira".

Esta finca procede por segregación de la siguiente: "Huerta con su casa, titulada de los "Cambrones", en la calle de Talamanca, llamada hoy del Capitán Pérez Rojo, señalada con el número uno. Tiene de cabida, cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, veinticuatro áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: al Norte, con la indicada calle; por Oeste, con corrales de las casas de Isidro Rodríguez, Joaquín Simón, Julián Moratilla, Justo Gómez, Pedro Soria, herederos de Marcos Cuéllar y otros; Sur, carretera de Aragón, y Este, calle del Cambrón, o sea, la travesía que desde dicha carretera desemboca en las calles de Talamanca y del Angel, cuya travesía se la conoce con el nombre de callejón de Judas, y hoy se llama calle de San Félix de Alcalá. De la referida superficie ocupa la casa, que fué reconstruída por don Francisco Goyoaga Ruiz, dueño que fué de ella, dos mil ciento sesenta pies cuadrados, equivalentes a ciento sesenta y seis metros quince decímetros cuadrados, formando un polígono irregular con su vaciado de zanjas y una sola planta formada por dos crujeas paralelas a la calle de Talamanca, a donde tiene su fachada con cinco huecos, siendo uno de ellos, el de entrada; lindando por los demás aires con la huerta, que está cercada de pared y tiene su nave para los aperos de la misma, y algunos cubiertos como gallinero, conejera y noria con su pozo de agua potable. Tomo treinta y siete, folio cien, finca dos mil cuatrocientos sesenta y dos, inscripción sexta. Valorada en veintidós mil pesetas.

Ha acordado se cite por medio del presente al titular registral don Francisco García y García, cuyo paradero se desconoce, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a usar de sus derechos, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a dieciséis

de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.207)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha dictada en expediente de dominio seguido a instancia de doña Concepción de Parada y Campos, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la siguiente finca, en término municipal de Ambite:

Polígono siete, finca treinta y ocho. Tierra en la Pesquera, de cabida, según el título, tres fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas, ocho áreas y sesenta y ocho centiáreas, pero según reciente medición su verdadera cabida sólo es de una hectárea, cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Lindaba: Norte, tierra de Manuel Díaz; Sur, otra de herederos de Félix Díaz; Este, la de Concepción Parada; y Oeste, la carretera. Actualmente linda: Norte, finca de Santos Martínez; Este, otra finca de la exponente; Sur, la de Federico Díaz Sánchez, y Oeste, carretera de Perales de Tajuña a Albarés. Inscrita al tomo veintidós, folios doscientos diecinueve y doscientos veinte, finca número novecientos setenta y siete, inscripciones sexta y séptima. Valorada en doce mil pesetas.

Ha acordado se cite a doña Mercedes y don Nicolás Diéguez García, titulares registrales, y doña Guadalupe y doña Julia Rodríguez de Parada, causahabientes de don Ramón de Parada Díaz, persona de quien procede la finca, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen convenientes, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—54.206)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Jaime Díaz-Aguado Fernández, Juez comarcal de esta villa de Navalcarnero, en funciones de Juez de instrucción de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende pieza separada de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor, seguidas en este Juzgado bajo el número 60 de 1967, contra Alejandro Frutos García, en la cual por providencia de este día, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido penado, siguientes:

Motocicleta, marca "Montesa", matrícula M-532.378, tasada pericialmente en la suma de 15.000 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción de Navalcarnero, se ha señalado el día 12 de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que dicha motocicleta sale a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder a remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Eugenio García Blanco, domiciliado en Pozuelo de Alarcón.

Dado en Navalcarnero, a 16 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—7.525)

(C.—31.164)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuestas por la Dirección General de Seguridad, Jefatura Superior de Policía, en expediente número 283 de orden de 1968, a don Miguel E. Vicente Sanz, por funcionamiento de una cafetera sin permiso en el establecimiento taberna de la calle de Juan de Urbietta, núm. 24, se ha impuesto por dicha Autoridad al multado la multa de 100 pesetas, más tasas y costas, y cuyo cumplimiento y exacción por la vía de apremio ha correspondido a este Juzgado, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados a dicho multado que son los siguientes:

Un hornillo de gas, marca "Ros", de dos fuegos y con plancha fundida para asados con cuatro mandos y en regular estado de conservación, pero funcionando, y que ha sido tasado pericialmente en 800 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1969, a las doce de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, es requisito indispensable depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor pericial tipo de la subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del multado, en su domicilio de la calle de Juan de Urbietta, 24, taberna.

Y para que sirva de edicto de notificación anunciando tal subasta y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 11 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—31.152)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en las diligencias de exacción de multa por la vía de apremio, impuestas por la Jefatura de Tráfico de Madrid, en expediente 30.040-63, a don Juan Ortego López, por infracción del artículo 21 del Código de la Circulación, con el vehículo M-229.474, por 1.050 pesetas, más tasas y costas, y cuyo cumplimiento ha correspondido a este Juzgado, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes embargados a dicho multado que son los siguientes:

Banco de prueba de motores sin marca ni número visible, en mal estado de conservación, ignorándose si funciona por llevar cuatro meses sin uso y parcialmente desguazado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 4.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1969, a las doce horas y quince minutos de su mañana, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor pericial del banco de pruebas embargado, por cuya cantidad de 4.000 pesetas se fija el tipo de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose constar que los bienes objeto de la subasta se encuentran depositados en el domicilio del multado, calle de Ricardo Palma, 14, siendo depositario de los mismos su empleado Ginés Valera Ortego.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia anunciando tal subasta, expido el presente al señor Administrador de dicho periódico que firmo en Madrid, a 11 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—31.153)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal número diez de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Eduardo Martínez Nevado, representado por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, contra don José Benítez Hernández, sobre reclamación de la cantidad de treinta y ocho mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos, ha acordado, en providencia de esta fecha, emplazar al referido demandado, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a los fines que previene el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo apercibimiento de que no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don José Benítez Hernández, cuyo domicilio se ignora, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval. — Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchís Jiménez de Rada.

(A.—54.194)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Luis Parra Ortún, en representación de don José Muñoz Fernández, contra otro y don Alfonso Marín Marín, cuyo domicilio y paradero se desconocen, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, al objeto de personarse en los expresados autos para darle traslado de la demanda contra él formulada; con apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Alfonso Marín Marín, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—54.208)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de proceso de cognición número trescientos veintiséis de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos ante el Juzgado municipal número veintinueve de los de esta capital, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y que a continuación se expresa, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen, literalmente, así:

Sentencia

En Madrid, catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal titular del Juzgado número veintinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, y como demandante, don Ernesto Ramajos Aguilera, mayor de edad, casado, militar, vecino de ésta, con domicilio en la calle General Mola, número 12, por sí mismo y en la representación legal de su esposa, doña María Tobaruela Magán, mayor de edad, sin profesión especial y con el mismo domicilio que su esposo, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz y defendido por el Letrado don Manuel Salgado Durán, y de otra, y como demandados, don Ladislao Sáez de Guinoa Aré-

valo, mayor de edad, viudo, industrial, vecino de ésta, con domicilio en la calle de Gaztambide, número 61, contra don Angel Sáez de Guinoa Pérez, mayor de edad, soltero, estudiante, de la misma vecindad, con domicilio en la calle de General Pardiñas, número 6, representados por el Procurador don Antonio-Francisco Martínez de la Casa y San Miguel y defendidos por el Letrado don Ignacio Izquierdo Alcolea, y contra don José Sáez de Guinoa Pérez, mayor de edad, soltero, de la misma vecindad, contra doña María del Carmen Sáez de Guinoa Pérez, mayor de edad, casada, de igual vecindad, don José Luis Lubián García, esposo de la anterior, demandado en tal concepto; así como contra los demás parientes y familiares del demandado don Ladislao Sáez de Guinoa Arévalo, cuyos nombres, apellidos y circunstancias personales no constan, y contra las personas, cuyas circunstancias personales también se desconocen, que creyeran tener derechos a la subrogación, prórroga o continuación de la relación arrendaticia o con derechos a la ocupación total o parcial por cualquier clase de cesión al efecto del piso de autos; declarados rebeldes, sobre resolución del contrato de arrendamiento y acción denegatoria de la prórroga legal del mismo, con referencia al piso vivienda, actualmente cuarto exterior derecha, letra A (antes segundo exterior derecha) de la casa número seis de la calle de General Pardiñas, de esta capital; y

Fallo

Que estimando la demanda, por cesión inconsentida, por transformación de vivienda en local de negocio y por actividades que de modo notorio resultan incómodas, interpuesta por don Ernesto Ramajos Aguilera, por sí mismo y en la representación legal de su esposa doña María Tobaruela Magán, contra don Ladislao Sáez de Guinoa Arévalo, don Angel Sáez de Guinoa Pérez, don José Sáez de Guinoa Pérez, doña María del Carmen Sáez de Guinoa Pérez, don José Luis Lubián García, esposo de la anterior, demandado en tal concepto y contra los demás parientes y familiares del demandado don Ladislao Sáez de Guinoa Arévalo, cuyos nombres, apellidos y circunstancias personales no constan, así como contra las personas, cuyas circunstancias personales también se desconocen, que creyeran tener derecho a la subrogación, prórroga o continuación de la relación arrendaticia o con derechos a la ocupación total o parcial por cualquier clase de cesión al efecto del piso de autos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente al piso vivienda, actualmente cuarto exterior derecha, letra A (antes segundo exterior derecha) de la casa número seis de la calle de General Pardiñas, de esta capital, condenando a los demandados a estar y pasar por tal declaración y a que en el término de cuatro meses desalojen referida vivienda y la pongan a disposición de la parte actora, imponiendo expresamente las costas de este juicio a los demandados. — Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados rebeldes, en los estrados del Juzgado, y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Trujillo y Espinosa (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados parientes o familiares de don Ladislao Sáez de Guinoa Arévalo o personas con derecho a subrogación, prórroga o continuación, ocupación total o parcial por cualquier clase de cesión en la relación arrendaticia del piso de autos, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.195)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36